



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

ORDEN DE 14 de diciembre de 2017, del Departamento de Presidencia, por la que se dispone el cese de D. Miguel Ángel Mainar Jaime como Asesor de Medios de Comunicación del Departamento de Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en el Decreto 108/2015, de 7 de julio de 2015, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo 25 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y 5.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se dispone:

El cese, con efectos desde el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de D. Miguel Ángel Mainar Jaime, en el puesto de Asesor/a de Medios de Comunicación del Departamento de Presidencia, Número RPT 18543, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

**El Consejero de Presidencia,
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO.**